



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 482- SE-2022

Dirigido a:

- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 13 de diciembre de 2022

Objeto: Criterios para otorgar la continuidad de Suplentes Jerárquicos al 1 de febrero de 2023.

La Subsecretaría de Educación se dirige a Ustedes, y por su intermedio a las autoridades de las instituciones educativas bajo su dependencia para recordar que se encuentra vigente el Decreto N° 160/2020 mediante el cual se homologó el Acuerdo Paritario firmado el 18 de diciembre de 2018 donde en su punto 4 hace extensivo a todos los niveles y modalidades del sistema educativo (a excepción de superior) la continuidad de suplentes por cambio de artículo.

Se envía este recordatorio para orientar las decisiones sobre la continuidad de las autoridades de las instituciones que han modificado su situación de revista a partir de los concursos de traslado y ascenso a la jerarquía directiva que se efectuaron recientemente.

Cordialmente,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar